



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0574/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de octubre de 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

#### VISTO:

- i. La Resolución de Alcaldía N° 0565/2019/MDPN, de fecha 04 de octubre de 2019.
- ii. El Informe N° 003-2019-GM/MDPN, de fecha 11 de octubre de 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0565/2019/MDPN, de fecha 04 de octubre de 2019, SE RESUELVE: DAR POR CONCLUIDA, la Designación del Lic. en educación JUAN CARLOS PACHAS CASTILLA en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD, EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.


Que, con Informe N° 003-2019-GM/MDPN, de fecha 11 de octubre de 2019, la Gerencia Municipal, presenta al despacho de Alcaldía la propuesta para designar a la Prof. Katia Jovanna Valentín Casahuamán, como ENCARGADA de la UNIDAD DE SALUD, EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD, de la Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, estando a los expuestos de las facultades conferida el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la **PROF. KATIA JOVANNA VALENTÍN CASAHUAMÁN**, como **ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SALUD, EDUCACION, CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA